

# *Todas las voces cuentan*

---



Por: Waldo Mendiluz

La Habana, 6 nov (RHC) Cuba construye una nueva Constitución a tono con el proceso de actualización socio-económico en curso, carta magna que se nutre del aporte de todos los sectores de la población.

Más de siete millones 300 mil ciudadanos participaron en la consulta popular convocada para enriquecer el proyecto de ley de leyes aprobado el 22 de julio por la Asamblea Nacional del Poder Popular, cuando restan pocos días para el cierre de las reuniones en barrios y centros de trabajo y estudio, previstas entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre.

También los cubanos que cumplen misión estatal o residen en el exterior han tenido la oportunidad de mejorar con sus opiniones un texto que aunque representa una reforma total de la Constitución vigente desde 1976, ratifica el carácter irrevocable del socialismo en la mayor isla de las Antillas y el papel rector en su sociedad del Partido Comunista.

Se trata de un ejercicio único en Cuba y el mundo, porque se está planteando la construcción de una Carta Magna con la participación directa del pueblo, afirmó el secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta.

De acuerdo con el diputado e integrante de la comisión parlamentaria encargada de redactar el texto constitucional, todos los criterios emitidos en el proceso son tenidos en cuenta, al margen de si al final se añadan o no al documento.

“Ninguna opinión será obviada, lo que no quiere decir que podamos incorporarlas todas, pero cada una, por muy sencilla que sea, hay que evaluarla”, precisó el dos de noviembre en un programa de televisión dedicado a ofrecer detalles de la consulta.

La Asamblea Nacional activó una comisión de 33 diputados para la elaboración del proyecto de la nueva Carta Magna, el cual una vez enriquecido con el criterio popular será sometido a un referendo aprobatorio, que tendrá lugar en febrero de 2019.

Las opiniones de los cubanos sobre el proyecto pasan a un equipo nacional encargado de procesarlas, para luego remitirlas a un grupo de análisis que tiene la misión de evaluarlas a profundidad, mecanismos respaldados por softwares de la Universidad de las Ciencias Informáticas.

Aquellos planteamientos que pudieran nutrir la nueva ley de leyes son enviados a la comisión redactora.

De acuerdo con Marcela González, vicejefa del equipo nacional de procesamiento, casi 660 mil propuestas es el fruto de 11 semanas de discusiones, de las 14 previstas en un proceso que abarca las 15 provincias del país y a los cubanos en el exterior.

En más de 111 mil 870 reuniones en barrios, centros de trabajo y estudio, se han presentado 560 mil propuestas de modificación del texto, 27 mil 238 adiciones, 38 mil 505 eliminaciones y 33 mil 781 dudas, precisó.

Respecto al total de intervenciones realizadas, González informó que ascienden a un millón 445 mil 289.

El equipo nacional de procesamiento lo integran juristas y representantes de organizaciones de la mayor isla de las Antillas, mientras el grupo de análisis lo conforman 30 personas, entre ellas varios miembros de la comisión parlamentaria creada para redactar la Constitución.

### **Los temas más tratados**

González resumió algunos de los temas más analizados en las reuniones enmarcadas en la consulta, como el artículo 68 del proyecto, que propone cambios en la institución del matrimonio, al definirlo como la unión entre dos personas (la actual establece entre un hombre y una mujer) y el 121, que fija en hasta dos períodos consecutivos de cinco años la gestión del presidente de la República.

Ambos aspectos generan diversas opiniones, con personas que respaldan el cambio en el matrimonio y otras que se oponen, mientras en el caso de los mandatos del jefe de Estado, algunos piden limitarlo a uno y otros abogan por no establecer cotas o porque la última palabra la tenga la eficiencia de su trabajo y la decisión del pueblo a través de la Asamblea Nacional.

También en el caso del presidente de la República -una figura que se crearía de aprobarse la nueva ley de leyes- existen puntos de vista contrarios al propuesto en el artículo 122, según el cual el mandatario debe “tener hasta 60 años de edad para ser elegido en este cargo en un primer período”.

La funcionaria manifestó además el interés generado por los artículos 31 (el trabajo es un valor primordial de nuestra sociedad y fuente principal de ingresos), 48 en su inciso f) (toda persona tiene derecho a recibir asistencia jurídica para ejercer su defensa) y 82 (derecho a una vivienda digna).

De acuerdo con el vicejefe de la Secretaría del Consejo de Estado, Yumil Rodríguez, solo ocho de los 755 párrafos del proyecto de la nueva Constitución no han tenido propuestas.

Rodríguez, quien forma parte de la comisión redactora y del grupo de análisis de las opiniones, también aseguró que todos los comentarios y propuestas derivados de la consulta reciben atención.

Una Constitución establece principios, todo no puede estar en ese documento, por eso habrá iniciativas que se incorporen y otras no, pero todas resultan consideradas, insistió.

El diputado acotó que algunas propuestas tendrán utilidad a la hora de traducir en leyes la nueva Carta Magna, que de aprobarse el próximo año en un referendo popular, sustituiría a la vigente desde 1976.

Realmente la consulta ha sido de gran valor, por las cosas tan importantes planteadas por los ciudadanos, lo cual sin dudas ayudará a concretar lo que establezcamos en la Constitución, precisó.

(Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/175823-todas-las-voces-cuentan>



**Radio Habana Cuba**